RESOLUCIÓN IM N° 512/2.013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE LIDER S.R.L., EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.013 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CAPA ASFÁLTICA SOBRE CALLES DEL CENTRO URBANO".----------

18 de Marzo de 2.013

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según nota de fecha 15 de marzo del corriente, y;----------

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de la única oferta, recomienda dicha propuesta perteneciente a la firma **LIDER S.R.L.,** por contar con **las condiciones de la licitación**, y por ende, resulta **conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.----------

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, el artículo 51 de la Ley N° 3.966 Orgánica Municipal establece: "que son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales, ----------

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR el Contrato al Oferente LIDER S.R.L.,** en el marco del Procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2.013 para **la Construcción de Capa Asfáltica sobre calles del Centro Urbano – J.L. Mallorquín,** por la oferta de **Gs 998.208.000.-** (Guaraníes novecientos noventa y ocho millones, doscientos ocho mil).----------

Art. 2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones**, FF: 30 OF: 009/011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2.013.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley N° 2051/03 y Decreto reglamentario N° 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

HILDA GRACIELA RODAS F.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal

H.J.M.
RESOLUCIÓN Nº 34/2.013

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA LIDER S.R.L. EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.013 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA ASFÁLTICA DE CALLES DEL CENTRO URBANO DE JUAN LEÓN MALLORQUIN, EN LA SUMA DE GS. 998.208.000. ----------

VISTO: *El expediente remitido por la Intendencia Municipal de Juan León Mallorquín, y;* ----

CONSIDERANDO: *Que, es atribución de la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal, en su artículo Nº 36, inc. c)* ***aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados de Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.***----------

Que, la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 512/2.013 de fecha 18 de marzo adjudica a la empresa mencionada teniendo en cuenta las recomendaciones del comité de evaluación de ofertas. ----------

Que, según Dictámenes Nº 04/2013 y Nº 11/2013 de las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto y la de Legislación respectivamente, el expediente presentado reúne los documentos requeridos y se encuentra en condiciones legales para su aprobación.----------

POR TANTO
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ART. Nº 01) APROBAR: *la adjudicación a la Empresa* ***LIDER S.R.L.*** *en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 01/2.013 para la construcción de la capa asfáltica en calles del centro urabno de Juan León Mallorquín, en la suma de gs. 998.208.000 (Novecientos noventa y ocho millones doscientos ocho mil).* ----------

ART. Nº 02) AUTORIZAR: *a la Intendencia municipal a la firma del contrato correspondiente.*----------

ART. Nº 03) COMUNICAR: *a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal a los VEINTE días del mes de MARZO del año dos mil trece. ----------

LIC. MARTA NOELIA PEREIRA ZAYAS
Secretaria Junta Municipal

SR. ALFONSO OLMEDO LEZCANO
Presidente Junta Municipal

JUAN LEÓN MALLORQUÍN, 25 ***DE*** marzo ***DEL 2.013***

Téngase por Resolución, comuníquese y cumplido archívese.

PROF. HILDA GRACIELA RODAS
Secretaria Intendencia Municipal

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal